Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO Nº 133-2010/MSI

San Isidro, 04 de noviembre de 2010.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto, en sesión ordinaria de la fecha, el pedido del regidor Bruno Orlandini Alvarez Calderón; y,

Estando a lo expuesto por el señor Alcalde, señores regidores y Gerente Municipal;

ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO.- Que la Gerencia Municipal presente un informe en próxima Sesión Ordinaria de Concejo, respecto a la situación de la conformidad de obra del edificio Capital Center ubicado con frente a la Av. República de Colombia, San Isidro.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y áreas involucradas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - ALCALDE

E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - Secretaría General

LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - GERENTE MUNICIPAL